**TERCER (3) SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE**

**COLOTLÁN, JALISCO 2015–2018**

# SESIÓN ORDINARIA

**ACTA NÚMERO 3 TRES.-** En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 05 de Noviembre del año 2015 dos mil quince, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez hace uso de la voz, dando lectura al:

**ORDEN DEL DIA**

1. **Lista de asistencia.**
2. **Verificación del quórum legal.**
3. **Declaración legal de inicio de sesión**
4. **Autorización del orden del día.**
5. **Autorización de convenio de colaboración para la implementación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015” con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.**
6. **Propuesta de instalación de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización).**
7. **Celebración de convenio de “Coordinación y Colaboración Administrativa en Impuesto Predial”.**
8. **Aprobación de descuentos en recargos sobre adeudos del impuesto predial.**
9. **Firma de convenio de “Otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago”.**
10. **Ratificación de apoyo al “Asilo el Salvador”.**
11. **Ratificación de firma de convenio del bienebus.**
12. **Autorización para firmas de subdivisiones.**
13. **Autorización para conformación del Consejo de Seguridad Municipal y del Consejo de Protección Civil.**
14. **Ratificación de la firma del convenio para la modernización de expedición de pasaportes.**
15. **Autorización de firmas para celebrar convenios con el Estado de Jalisco, del Presidente Municipal, el Secretario General, el Síndico y el Tesorero Municipal.**
16. **Puntos varios**.

**1.- Lista de asistencia.** En el desahogo del punto 1 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes a la presente Sesión de Ayuntamiento, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

Armando Pinedo Martínez **Presidente Municipal**

Ana Luisa Vázquez Rivera **Regidora**

Martin Lares Carrillo **Regidor**

María Del Rosario González López **Regidora**

Alberto Duran Machorro **Regidor**

Litzully Goretti Quiñones Pinedo **Regidora**

Rodolfo Rodríguez Robles **Síndico Municipal**

José Gregorio Quezada Santoyo **Regidor**

Eva Anahí Leaños Luna **Regidora**

Claudio Enrique Huizar Huizar **Regidor**

Héctor Manuel de León Vázquez **Regidor**

**2.- Verificación del quórum legal.** En el desahogo del punto 2 del Orden del Día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez manifiesta a los presentes que una vez verificada la asistencia de todos los integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión.

**3.- Declaración Legal de Inició de Sesión.** En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal Ciudadano Armando Pinedo Martínez, declara legalmente instalada la sesión y debidamente instalado y en funciones el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco para el periodo 2015-2018 y validos los acuerdos que de ella emanen.

**4.- Autorización del orden del día.** En el desahogo del punto 4 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez, pone a consideración el orden del día y solicita a los integrantes del Ayuntamiento, levanten la mano quienes estén por la afirmativa para su aprobación correspondiente y autorización, por lo que en el acto, la totalidad de Regidores integrantes del Ayuntamiento levantan su mano en señal de aprobación, teniendo por aprobado para su desahogo.

**5.-Autorización de convenio de colaboración para la implementación del Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015” con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.** En el desahogo del punto número 5 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez solicita a los integrantes del Ayuntamiento que a propuesta de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno. El H ayuntamiento de Colotlán Jalisco, autorice la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del programa federal fondo de apoyo a migrantes ejercicio 2015, con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno Del Estado de Jalisco.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes, la que a la letra dice. El H ayuntamiento Colotlán Jalisco, faculta al presidente municipal, síndico y encargado de la hacienda municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno Del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del fondo de apoyo a migrantes; y el H ayuntamiento de Colotlán Jalisco vigilara por sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del fondo de apoyo a migrantes, este ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

**6.- Propuesta de instalación de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización).**En el desahogo del punto número 6 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez solicita a los integrantes del Ayuntamiento se instale la COMUR (Comisión Municipal de Regularización) y designe como Secretario Técnico a la Licenciada Claudia Murillo Vázquez quien funge como Coordinadora del Área de Regularización de Predios Municipal de la cual quedará integrada de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| C. ARMANDO PINEDO MARTÍNEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| C. HÉCTOR MANUEL DE LEÓN VÁZQUEZ | REGIDOR |
| C. ANA LUISA VÁZQUEZ RIVERA | REGIDORA |
| C. JOSÉ GREGORIO QUEZADA SANTOYO | REGIDOR |
| C. MARTÍN LAREZ CARRILLO | REGIDOR |
| C. MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ LÓPEZ | REGIDORA |
| C. ALBERTO DURÁN MACHORRO | REGIDOR |
| C. LITZULLY GORETTI QUIÑONEZ PINEDO | REGIDORA |
| C. RODOLFO RODRÍGUEZ ROBLES | SINDICO MUNICIPAL |
| C. ALEJANDRO SALVADOR GORDIANO PINEDO | SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO |
| C. GUSTABO PINEDO SOLANO | COORDINADOR DEL CATASTRO MUNICIPAL |
| C. PEDRO DE ALBA LEPITECHIA | REPRESENTANTE DEL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DE JALISCO |

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

**7.- Celebración de convenio de “Coordinación y Colaboración Administrativa en Impuesto Predial”.** En el desahogo del punto número 7 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez solicita a los integrantes del Ayuntamiento se autorice la firma de convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa del Impuesto Predial a solicitud de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas. En este punto a solicitud del Presidente Municipal pide al total de los Regidores se turne a comisiones y a revisión para su posterior aprobación en la siguiente sesión de ayuntamiento, si así conviniera a este Gobierno Municipal.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes el que se turne a comisiones para su revisión.

**8.- Aprobación de descuentos en recargos sobre adeudos del impuesto predial.** En el desahogo del punto número 8 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez solicita a los Regidores se analice un programa de descuentos para el mes de Noviembre y de Diciembre respecto a los recargos de los ciudadanos morosos respecto a éste impuesto, por lo que se propone se realice un descuento de los recargos sobre el adeudo del impuesto predial del por lo que se analiza la propuesta y se sugiere que el descuento aplique del 80% para el mes de Noviembre y del 50% para el mes de Diciembre.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

9.- Firma de convenio de “Otorgamiento de anticipo de participaciones, retención y aplicación de pago”. En el desahogo del punto número 9 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez expone la necesidad para que el Municipio de Colotlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $ 3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Se pide se toma a consideraciones que a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a $ 3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a $ 3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2016.

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto y se inicia el período de votación, para su aprobación que consiste en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta se autoriza por mayoría calificada de los regidores presentes, mostrándose a la negativa José Gregorio Quezada Santoyo y Héctor Manuel de León Vázquez, por lo que se autoriza al Municipio de Colotlán, Jalisco, para que a través de los CC. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, Alejandro Salvador Gordiano Pinedo y Carlos Márquez Ávila, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de $ 3’000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2016 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 por la cantidad de $ 262,500.00 (Doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de $ 3’150,000.00 (Tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

Se autoriza a los CC. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, Alejandro Salvador Gordiano Pinedo y Carlos Márquez Ávila, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**10.- Ratificación de apoyo al “Asilo el Salvador”.** En el desahogo del punto número 10 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez solicita a los Regidores se ratifique el apoyo del subsidio que se estaba erogando al Asilo el Salvador por una cantidad de $5,000.00 cinco mil pesos 00/100 MN.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

**11.- Ratificación de firma de convenio del bienebus.** En el desahogo del punto número 11 del orden del día, se autorice a los CC. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General, para que firmen convenio para el Programa de Apoyo para el Transporte para Estudiantes por el Gobierno Municipal de Colotlán, Jalisco y el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

**12.- Autorización para firmas de subdivisiones.** En el desahogo del punto número 12 del orden del día, el C. Armando Pinedo Martínez, solicita a los Regidores aprobar para que el Director General de Obras Públicas Municipal firme las autorizaciones o licencias de subdivisiones y relotificaciones de predios en los casos que así se requiera, lo anterior a que son atribuciones del municipio de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre las bases normativas que expida el Congreso del Estado.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes el que el Director General de Obras Públicas Municipal el Ing. Francisco Javier Vázquez Granados.

**13.- Autorización para conformación del Consejo de Seguridad Municipal y del Consejo de Protección Civil.** En el desahogo del punto número 13 del orden del día, el C. Armando Pinedo Martínez, solicita a los Regidores aprobar la conformación del Consejo de Seguridad Municipal y del Consejo de Protección Civil, en base a la solicitud apegados a los reglamentos y lineamientos que contempla las normativas expresas para el Estado de Jalisco, por lo que analizada y discutida la propuesta anterior se pide se anexe la autorización también para la conformación de la Comisión de Unión y Justicia Municipal.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

**14.- Ratificación de la firma del convenio para la modernización de expedición de pasaportes.** En el desahogo del punto número 14 del orden del día, el C. Armando Pinedo Martínez, solicita a los Regidores aprobar la ratificación de la propuesta de la Secretaria de Relaciones Exteriores respecto a que se requiere implementar un nuevo esquema para la emisión de pasaportes, en el cual es necesario el cumplimiento de diversos requerimientos en infraestructura operación e inversión económica y equipamiento para mantener actualizada la Oficina de Enlace Municipal.

Por lo cual el Presidente Municipal solicita se turne a comisión y revisión el anterior convenio para que se apruebe en la siguiente sesión de ayuntamiento si así conviene a éste Gobierno Municipal.

Solicitando a los presentes se sirva manifestar quienes estén por la afirmativa, mismo que discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes, el que se turne el punto anterior a comisiones y revisión.

**15.- Autorización de firmas para celebrar convenios con el Estado de Jalisco, del Presidente Municipal, el Secretario General, el Síndico y el Tesorero Municipal.** En el desahogo del punto número 15 del orden del día, el C. Armando Pinedo Martínez, solicita a los Regidores autorización para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable y la creación del Padrón de Productores Agropecuarios, para lo cual se nos faculte a las autoridades municipales para firmar el mismo.

Analizado y discutido el anterior punto se aprueba por unanimidad de votos otorgar la facultad a los CC. Armando Pinedo Martínez, Rodolfo Rodríguez Robles, y Alejandro Salvador Gordiano Pinedo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, y Secretario General, para que suscriban el presente convenio.

**16.- Puntos varios**.

1. Nota informativa y aclaratoria.- A solicitud del Regidor José Gregorio Quezada Santoyo, pide se tome en cuenta dentro de las acciones que ejecute el Gobierno Municipal se ayude a generar una imagen urbana que nos permita acercarnos a una mejor calidad de vida en favor de los ciudadanos de Colotlán, y un futuro próximo a los lineamientos para ser pueblo mágico.
2. Nota informativa y aclaratoria.- A solicitud del Regidor Héctor Manuel de León Vázquez, pide se turne a comisiones para su revisión el pago que realizan las tiendas de abarrotes que cuentan con el giro de venta de cerveza en envase cerrado, el cual se considera excedido y no es acorde a la economía de las mismas.
3. Nota informativa y aclaratoria. A solicitud del Regidor Claudio Enrique Huizar Huizar propone se tome en cuenta se genere un programa de Lunes cívico, el cual se desarrolle en las escuelas del municipio que fomente los valores y la cercanía de las autoridades del Ayuntamiento y del Gobierno Municipal a los estudiantes; en otro punto expone y solicita se turne a comisiones la solicitud el anteproyecto de un presupuesto participativo que permita la participación de los ciudadanos en la asignación de recursos a obras de su interés para el ejercicio 2016.

Escuchadas y analizadas las notas informativas anteriores se solicita queden asentadas como referentes para posteriores acciones.

17.- Clausura de la sesión. En uso de la palabra el Ciudadano Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal, dijo: Una vez agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 22:10 horas (veintidós horas con diez minutos), del día 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince) declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que de ella emanaron.

Doy fe.

 **El Presidente Municipal El Secretario General del H. Ayuntamiento**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Armando Pinedo Martínez C. Alejandro Salvador Gordiano Pinedo**

## El Síndico Municipal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Rodolfo Rodríguez Robles

Regidores:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Ana Luisa Vázquez Rivera C. Martín Lares Carrillo

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Ing. Alberto Durán Machorro Lic. María del Rosario González López

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Litzully Goreti Quiñones Pinedo Mtro. José Gregorio Quezada Santoyo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Eva Anahí Leaños Luna Lic. Claudio Enrique Huizar Huizar

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 C. Héctor Manuel de León Vázquez